

Seis meses de cárcel por atentar contra un médico

DIARIOSANITARIO.COM. en Portada 15 abril, 2016

“Hijo de puta” o “mierda de médico”. Estos son algunos de los insultos que un paciente profirió contra un médico en el Centro de Salud de Caudete. La Audiencia Provincial de Albacete lo ha condenado a seis meses de prisión por un delito de atentado.



Imagen de archivo de un pasillo. Sescam

El condenado llegó incluso a levantar el puño con la intención de propinar un puñetazo al médico, pero el facultativo logró frenar la embestida. Los hechos ocurrieron en abril del año 2013, cuando el paciente, un hombre con antecedentes penales, llegó al Centro de Salud de Caudete solicitando atención médica.

No llegó a haber agresión física, pero sí se considera probado que el condenado insultó al facultativo llamándolo **“hijo de puta”** y **“mierda de médico”**, así como que intentó agredirle.

Según la sentencia, el médico no presentaba lesiones. No obstante, la víctima había expresado su intención de **no reclamar indemnización alguna**.

En principio, el agresor **no irá a la cárcel**, porque, aunque tenía antecedentes penales, la sentencia explica que no son computables.

El Juzgado de lo Penal número 2 firma la sentencia, que es firme, por lo que **no cabe recurso**.

Cabe recordar que la mayoría de los episodios conflictivos que se registran en el entorno sanitario no se denuncian, aunque las agresiones, sobre todo los insultos, formen parte del día a día del personal sanitario.

Durante el año pasado, y según los datos incluidos en el Registro de Episodios Conflictivos (REC) en aplicación del Plan Perseo, se registraron **378 incidentes** en el Sistema Público de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam).

El perfil de la víctima es el de una mujer, médico, y el escenario, las consultas.

[CONSULTAS, LA ZONA MÁS CONFLICTIVA](#)